

CABOT SPECIALTY CHEMICALS MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.
TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES ESTÁNDAR
PARA AMÉRICA DEL NORTE (INCLUIDO MÉXICO)

1. Aplicación; Términos en conflicto.

Los presentes términos y condiciones se aplicarán a todos los acuerdos, reconocimientos o confirmaciones de venta que incorporen o hagan referencia a estos términos (cada uno, en lo sucesivo, un "Acuerdo") y cualquier otra venta de bienes (en lo sucesivo, los "Productos") por parte de Cabot Specialty Chemicals México, S.A.P.I. de C.V. o una de sus Afiliadas o subsidiarias (cada una, en lo sucesivo, un "Vendedor") a una parte o partes que estén comprando los Productos (cada uno, en lo sucesivo, un "Comprador"), salvo acuerdo en contrario por escrito y firmado por un representante autorizado del Vendedor. **Cualquier declaración, garantía, condición o indemnización, o cualquier otro término o condición propuesto o declarado por el Comprador en relación con la venta de cualquier Producto por parte del Vendedor, o en cualquier orden de compra u otro documento enviado por el Comprador que entre en conflicto con los presentes términos y condiciones es, en este acto, expresamente rechazado por el Vendedor y el Comprador, en este acto, expresamente renuncia a ello.** Cualquier renuncia, modificación o enmienda a los presentes términos y condiciones solamente tendrá validez en contra del Vendedor si dicha renuncia, modificación o enmienda es parte de un documento escrito debidamente firmado por un representante autorizado de éste. Los presentes términos y condiciones continuarán vigentes tras la terminación (por mutuo acuerdo o de cualquier otra manera) o vencimiento de un Acuerdo. Para efectos de los presentes términos y condiciones el término "Afiliada" significa, con respecto a cualquier persona, (i) un consejero, funcionario, socio o accionista de dicha persona, o (ii) cualquier otra persona que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios controle, sea controlada por, o esté bajo el control común de dicha persona. El término "control" (incluyendo los términos "controlado por" y "bajo el control común de") significa el tener, directa o indirectamente, la facultad de dirigir o hacer que se dirijan las políticas de administración de una persona.

2. Preparación del Contrato.

Una cotización por parte del Vendedor no constituye una oferta, y el Vendedor, en este acto, se reserva el derecho de retirar o revisar cualquier cotización antes de aceptar cualquier pedido del Comprador. Por lo anterior, el contrato de compraventa de los Productos se perfeccionará en el momento en que el Vendedor confirme el pedido del Comprador, ya sea por escrito o a través de un reconocimiento electrónico, o en la fecha en que el Vendedor libere el pedido para entrega, lo que ocurra primero.

3. Precio.

El Vendedor se reserva el derecho de revisar el precio, lugar de entrega, embarque y condiciones de pago, mediante el envío de un aviso por escrito al Comprador. Salvo que se establezcan otros términos en la confirmación del pedido del Vendedor, el precio aplicable a toda orden de compra aceptada conforme a un Acuerdo será el precio en vigor en la fecha programada de embarque, según lo establecido en la confirmación del pedido del Vendedor. Salvo que el Vendedor haya acordado cubrir los gastos de envío, el Comprador será responsable de pagar todos los gastos de envío en los que incurra el Vendedor, los cuales serán agregados por el Vendedor, en la factura correspondiente, como un concepto independiente.

Cualquier impuesto, arancel, cuota o cargo que el Vendedor deba pagar o cobrar, impuesto o a ser impuesto por cualesquier autoridad gubernamental, nacional o extranjera, con respecto a la venta, compra, producción, procesamiento, almacenamiento, entrega, transporte, uso o consumo de cualquiera de los Productos o servicios cubiertos por los presentes términos y condiciones, incluyendo todos los impuestos derivados a partir de los recibos de la venta de los Productos o la prestación de servicios, le corresponderán al Comprador, y serán agregados por el Vendedor, en la factura correspondiente, como un concepto independiente.

4. Entrega, propiedad y riesgos.

Si un Acuerdo incluye numerosos envíos durante un periodo de más de un mes, el Vendedor no estará obligado a enviar Productos en un mismo mes por encima de las cantidades mensuales especificadas, y si dichas cantidades mensuales no están especificadas en un Acuerdo, en ningún caso podrán ser superiores a la cantidad mensual prorrateada respecto de la cantidad total cubierta por un Acuerdo. En el caso de que el Comprador no tome la cantidad mensual prorrateada en un mes, dichos envíos o las porciones de éstos pueden ser cancelados o incluidos en envíos posteriores conforme a lo previsto en el presente Acuerdo, a opción del Vendedor. Cada envío realizado conforme a un Acuerdo se considerará una transacción separada, y la cancelación o rechazo de un envío no afectará los derechos y obligaciones de las partes establecidos en el Acuerdo correspondiente como un todo.

Con excepción de lo previsto en un Acuerdo, todas las condiciones de entrega especificadas (tales como EXW, FCA, etc.) tendrán los significados establecidos en INCOTERMS 2010, según los cuales, la propiedad de los Productos pasará al Comprador cuando éste asuma cualesquier riesgos en relación con los Productos. Si no se especifica ningún Incoterm, el Incoterm aplicable será Ex-Works, en la planta del Vendedor. La estimación de peso que registró, será la usada por el Vendedor. Las fechas de envío propuestas por el Vendedor son aproximadas, y el Vendedor no será responsable por ninguna demora en el envío o entrega de los Productos. El tiempo de entrega no será determinante para los fines del Acuerdo correspondiente.

5. Pago.

Salvo que el Vendedor acuerde otra cosa por escrito, las facturas serán emitidas en la fecha en que se libere el envío del pedido correspondiente, y todas las facturas serán pagadas por completo dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que la factura correspondiente haya sido emitida en la moneda especificada en la factura correspondiente, neto de cualquier comisión por compra de divisas extranjeras, descuentos u otros cargos. El Vendedor podrá alterar o revocar las condiciones de crédito en cualquier momento, sin previo aviso. El Comprador no tendrá derecho de suspender, retener o compensar ningún monto adeudado. Si el Comprador no realiza el pago completo de una factura en su fecha de vencimiento, o si el Vendedor alberga cualquier duda, en cualquier momento, respecto de la responsabilidad y/o capacidad financiera del Comprador, el Vendedor podrá, sin menoscabo de cualquier otro recurso legal a su alcance, diferir y/o rehusarse a realizar más envíos(s), o considerar dicho incumplimiento como una negativa final del Comprador a aceptar más envíos conforme a los presentes términos. El Vendedor se reserva el derecho de solicitar el pago o cualquier otra forma de garantía antes de realizar un envío. Además, el Vendedor podrá aplicar un cargo por mora, que será indicado en la factura con respecto a cualquier monto adeudado.

6. Fuerza Mayor.

El Vendedor no asumirá ninguna responsabilidad por falta de cumplimiento o por demoras en sus obligaciones debido a casos fortuitos, fuerza mayor, fuerzas de la naturaleza, actos de Dios, huelgas, cierres patronales, actos de enemigos públicos, guerra, bloqueos, actos de terrorismo, insurrecciones, disturbios sociales, epidemias, avalanchas, rayos, terremotos, incendios, tormentas, inundaciones, actos, restricciones o requerimientos impuestos por cualquier gobierno u organismo gubernamental, agitaciones sociales, explosiones, descomposturas o accidentes en maquinarias o tuberías, falta de disponibilidad de materias primas o suministros, naufragios, peligros marítimos, órdenes ejecutables por parte de cualquier tribunal o autoridad gubernamental, o cualquier otra causa o contingencia, similar o distinta, que quede fuera del control razonable del Vendedor (un "Evento de Fuerza Mayor"). El no prevenir o resolver cualquier disputa laboral o huelga no será considerado un hecho dentro del control del Vendedor. En el caso de un Evento de Fuerza Mayor, el Vendedor podrá, a su entera discreción y tras dar aviso por escrito al Comprador, cancelar, postergar, reducir y/o modificar sus entregas al Comprador, sin asumir ningún tipo de responsabilidad por daños o perjuicios o de cualquier otra índole.

7. Garantía; Reclamaciones; Limitación de responsabilidad; y Hojas de datos de seguridad de materiales.

(a) **Garantía Limitada.** (i) El Vendedor garantiza que todos los Productos que habrá de entregar al Comprador cumplirán con las especificaciones estándar estipuladas por el Vendedor que estén en vigor en la fecha en que un pedido sea liberado por el Vendedor para su envío, o con cualquier otra especificación que hubiera sido expresamente incorporada a un Acuerdo. El Vendedor también garantiza que es el legítimo propietario de todos los Productos los cuales estarán libres de todo gravamen, restricción, reserva, garantía prendaria o cualquier otro derecho de retención. El Comprador renuncia a toda reclamación respecto de cualquier Producto vendido en cualquier momento por el Vendedor, o que el Vendedor hay acordado vender, ya sea por contrato, extracontractualmente, o de cualquier otra forma (incluyendo, negligencia o falsedad de declaración), entre ellas, las reclamaciones respecto del peso, calidad, pérdida o daños provocados a dichos Productos, a menos que las presente por escrito dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de arribo a destino de dichos Productos. En el caso de una reclamación oportuna con respecto a calidad, el Comprador deberá proporcionar inmediatamente al Vendedor muestras adecuadas de los Productos defectuosos, para que sean sometidos a pruebas y análisis. (ii) El Vendedor no otorga ninguna garantía, ya sea explícita o implícita, por la precisión o integridad de cualquier asesoría o recomendación técnica proporcionada por el Vendedor o un representante suyo con respecto al uso o aplicación de los Productos, o de los resultados que se podrían obtener de dichas recomendaciones. El Comprador asume la responsabilidad absoluta con respecto al control de calidad, pruebas y determinación de idoneidad de un Producto para la aplicación o uso que el Comprador desea darle. (iii) Las garantías mencionadas en el presente párrafo 7(a) se extienden exclusivamente al Comprador.

(b) **Renuncia a cualquier otra garantía, declaración o condición.** LA GARANTÍA LIMITADA OTORGADA ANTERIORMENTE CONSTITUYE LA ÚNICA GARANTÍA QUE OTORGA EL VENEDOR POR LOS PRODUCTOS VENDIDOS AL COMPRADOR EN CUALQUIER MOMENTO, O POR CUALQUIER ASESORÍA O RECOMENDACIÓN TÉCNICA PROPORCIONADA POR EL VENEDOR. POR MEDIO DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, TODAS LAS DEMÁS GARANTÍAS, DECLARACIONES O CONDICIONES DE CUALQUIER ÍNDOLE, YA SEAN EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SURJAN DE UNA LEY O CONVENCION INCLUIDA LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CONTRATOS INTERNACIONALES DE COMPRAVENTA DE BIENES) QUEDAN EXPRESAMENTE EXCLUIDAS Y EXIMIDAS DE RESPONSABILIDAD; INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, LAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO EN PARTICULAR O DE NO INFRACCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE UN TERCERO. ESTO SE APLICARÁ INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LOS PRODUCTOS SE UTILICEN SOLOS O EN COMBINACIÓN CON CUALQUIER OTRA SUSTANCIA O MATERIAL, INCLUSO SI LOS PROPÓSITOS O USOS DE LOS PRODUCTOS POR PARTE DEL COMPRADOR SON CONOCIDOS POR EL VENEDOR, O SI EL VENEDOR HA PARTICIPADO EN EL ANÁLISIS DE LOS PROPÓSITOS O USOS DE LOS PRODUCTOS, O SI HA BRINDADO CUALQUIER RECOMENDACIÓN, ASISTENCIA O INSTRUCCIÓN EN RELACIÓN CON ESTOS. EL COMPRADOR ACEPTA Y ASUME TODA LA RESPONSABILIDAD Y RIESGO, Y ACEPTA DEFENDER, INDEMNIZAR Y EXIMIR DE RESPONSABILIDAD AL VENEDOR, POR CUALQUIER RECLAMACIÓN O RESPONSABILIDAD RELACIONADA YA SEA CON EL USO DE LOS PRODUCTOS POR PARTE DEL COMPRADOR, O CON CUALQUIER PRODUCTO FABRICADO POR EL COMPRADOR QUE CONTENGA CUALQUIERA DE LOS PRODUCTOS DEL VENEDOR.

(c) **Limitación de recursos legales.** La responsabilidad del Vendedor, que será el único recurso legal al alcance del Comprador, con respecto a toda reclamación relacionada con cualquiera de los Productos vendidos en cualquier momento por el Vendedor, o que el Vendedor haya acordado vender, estará limitada, a elección del Vendedor, a (i) reemplazar la cantidad particular de Productos defectuosos o (ii) reembolsar el precio de compra de los Productos defectuosos al Comprador, menos el valor del Producto defectuoso pagado por el Comprador, de ser aplicable. Ninguna reclamación o recuperación de cualquier clase por parte del Comprador (respecto a Productos entregados o no entregados) podrá ser mayor que el precio de compra del Producto al cual se refiere la reclamación. EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY, EN NINGÚN CASO EL VENEDOR SERÁ RESPONSABLE ANTE EL COMPRADOR O CUALQUIER TERCERO, BAJO NINGÚN FUNDAMENTO LEGAL, POR CUALQUIER DAÑO DIRECTO, INDIRECTO, CUANTIFICABLE, ACCESORIO O PERJUDICIAL (INCLUIDA, ENTRE OTROS, TODA PÉRDIDA DE UTILIDADES O CUALQUIER OTRA PÉRDIDA ECONÓMICA), INCLUSO SI SE LE AVIERTE DE LA POSIBILIDAD DE QUE ESTOS OCURRAN.

(d) **Hojas de datos de seguridad de materiales y advertencias.** El Comprador reconoce y declara que ha recibido, leído y comprendido la(s) hoja(s) de seguridad de materiales (en lo sucesivo la(s) "MSDS(s)", por sus siglas en inglés) de los Productos, y que leerá y se esforzará por comprender toda MSDS o advertencia por escrito que le proporcione el Vendedor ocasionalmente, así como que habrá de ejercer el nivel de cuidado requerido para proteger a las personas y los bienes materiales de todo riesgo relacionado con los Productos indicados en la MSDS o advertencia correspondiente, incluyendo entre otros, (i) advertir a los empleados del Comprador y sus Afiliadas que pueden estar expuestos al Producto de los riesgos que este conlleva, y proporcionar a dichos empleados copias de las versiones más recientes de las MSDS, junto con el equipo de seguridad adecuado y necesario, y tomar las medidas adecuadas para asegurar que dichos equipos de seguridad reciban el mantenimiento correcto y que se usen correctamente, y (ii) advertir a terceros que adquieran o tengan contacto, transporten o manipulen el Producto en nombre del Comprador de los riesgos antedichos. No se ha probado la seguridad o eficacia de los Productos en ninguna aplicación que esté destinada al contacto o ingestión en el cuerpo humano, entre otros, alimentos, contacto con alimentos, tabaco, fármacos, cosméticos y aplicaciones médicas, salvo que se indique algo en contrario en las MSDS del Vendedor o en la información de los Productos, disponible en el sitio web del Vendedor (www.cabotcorp.com)

8. Propiedad Intelectual.

(a) Si cualquiera de los Productos, en cuanto fuera vendido conforme a las especificaciones del Vendedor, fuese objeto de una demanda de infracción de patentes, el Vendedor podrá, a su entera discreción y cargo, reemplazar o modificar dicho Producto, disponer la devolución de dicho Producto y reembolsar el precio de compra pagado por el Comprador, o brindar al Comprador el derecho de seguir utilizando dicho Producto. Lo anterior constituye la obligación total del Vendedor con respecto a toda demanda relacionada con propiedad intelectual. El Vendedor se reserva el derecho, sin asumir ninguna responsabilidad ante el Comprador, de interrumpir los envíos de cualquier Producto o de dar por terminado cualquier Acuerdo con respecto a un Producto, si en opinión razonable del Vendedor, la producción, venta o uso de dicho Producto infringiera los derechos de propiedad intelectual de un tercero, en el presente o en el futuro.

(b) El Comprador deberá defender, indemnizar y mantener en paz y a salvo al Vendedor por toda pérdida, costas, gastos, daños y responsabilidad de cualquier índole derivados de cualquier demanda de infracción de propiedad intelectual, comprobada o supuesta, con respecto a (i) el uso de los Productos en cualquier aplicación por parte del Comprador o sus Afiliadas, contratistas de manufactura o clientes, entre otros, el uso de Productos solos o en combinación con otras sustancias o componentes; (ii) cualquier modificación a los Productos por parte del Comprador o sus Afiliadas, contratistas de manufactura o clientes; o (iii) Productos suministrados o métodos usados por el Vendedor o sus Afiliadas conforme a las especificaciones o instrucciones proporcionadas o indicadas, de manera explícita o implícita, por el Comprador.

(c) Nada de lo aquí dispuesto deberá ser considerado como el otorgamiento de una licencia para usar las marcas registradas del Vendedor sin el consentimiento previo y por escrito por parte de un representante autorizado del Vendedor.

9. Misceláneas.

El Comprador no habrá de ceder ninguno de sus derechos y obligaciones bajo un Acuerdo sin contar con el consentimiento previo y por escrito del Vendedor. El Vendedor podrá ceder cualquiera de sus derechos y obligaciones bajo un Acuerdo sin el consentimiento del Comprador. Un acuerdo será obligatorio y para beneficio de los sucesores de las partes. En el caso de que se determinara que cualquier cláusula de un Acuerdo es inválida, ilegal o no aplicable, la validez, legalidad y aplicabilidad de las demás cláusulas no serán afectadas en manera alguna. Los encabezados de los párrafos contenidos en los presentes términos y condiciones son meramente para fines de conveniencia; no forman parte de los términos y condiciones y no habrán de afectar su interpretación. Si el Vendedor no hiciera valer alguno de los términos y condiciones, o si no ejerciera cualquiera de sus derechos adquiridos en las condiciones, ello no constituirá una renuncia por parte del Vendedor a exigir el cumplimiento de dichos términos y condiciones, o a ejercer tales derechos en cualquier momento en el futuro.

10. Lex vigente; Selección de fuero; Aceptación de jurisdicción.

Cualquier demanda o disputa derivada de los presentes estará regida por las leyes de México. Expresamente se excluye la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos Internacionales de Venta de Bienes. Cualquier procedimiento jurídico derivado o relacionado de cualquier manera con un Acuerdo o con los presentes términos y condiciones, deberá iniciarse, exclusivamente, en un tribunal competente de la Ciudad de México, Distrito Federal. Ambas partes, expresa e irrevocablemente, renuncian a cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios, presentes o futuro, o por cualquier otro motivo.